



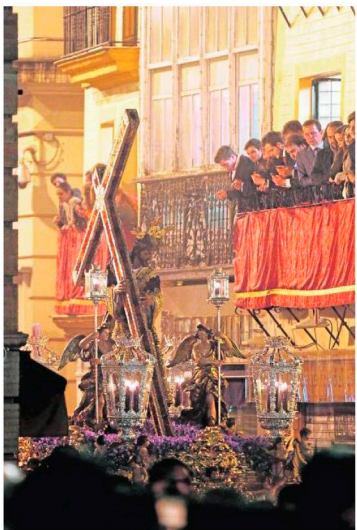
CARLOS III, EL REY QUE ELIMINÓ LA MADRUGADA

A partir del año 1777, los horarios de la madrugada del Viernes Santo tuvieron que retrasarse a la hora de salida del rey. Esto fue lo que impuso una serie de normas restrictivas en las procesiones de Semana Santa, como prohibir los azotes con flecheros a los penitentes y que las procesiones de noche las procesiones en la calle. Esta medida, fijada en prevención de evitar todos aquellos desórdenes que pudiera propiciar la nocturnidad, como la convivencia confusa de hombres y mujeres a unas horas tan incontroladas, afectó a muchas hermandades que acostumbraban a recogerse de noche, tanto el Jueves como el Viernes Santo. Pero incluso, en mayor medida, sobre las tres cofradías que integraban nuestra madrugada de entonces: Silencio, Macarena y Gran Poder, que aquel mismo año había anunciado, precisamente, su incorporación. El dictamen real acarrearó, por tanto, la alteración de una antigua costumbre. A finales del siglo XVIII, hubo incluso años en los que la Macarena no llegó ni a procesionar, mientras que las del Silencio y Gran Poder se vieron obligadas a salir al amanecer. Si, por la mañana, aunque hoy nos resulte imposible imaginar a estas dos últimas cofradías caminando por las estaciones penitenciales a la luz del día.

Por sí sola, la Iglesia no había sido capaz de impedir que las procesiones saliesen de noche, después de haberlo intentado con anterioridad (1714 y 1758). Es con la llegada al Ayuntamiento de Pablo de Olavide, que estuvo al frente del gobierno municipal entre 1767 y 1775, cuando se aplican en Sevilla los deseos reformistas de rey Carlos III y sus ilustrados ministros llevándose a efecto, entre otras acciones, el propósito de sanear «todas costumbres de la mano de las manifestaciones callejeras de la devoción popular. En la cuserma de 1768, la mano dura de Olavide determinó que las cofradías no procesionasen en la calle durante horas nocturnas, obligadas a que se recogieran en sus templos antes del anochecer. Aquel año, el silencio, que solía salir a las dos de la madrugada, tuvo que posponer su salida al alba y otras, que se recogían de noche, no salieron (Jueves Santo: Trinidad, Gran Poder y Vera del Viernes Santo; los Negritos el Museo y la Soledad). Desde ha-

go, la exigencia no llegó a consolidarse y la mayoría de las cofradías volvieron a reanotar, en años sucesivos, sus horas habituales.

Merced a los archivos de la propia Catedral y el Histórico Municipal sabemos que en las visperas de la Semana Santa de 1777 se difundieron dos edictos distintos, para dar cumplimiento a la real orden suscrita por Carlos III el



El Nazareno del Silencio en su estación de penitencia

RAÚL BOLAÑOS

20 de febrero de aquel año, debido a la sintonía de pecados que constituía la noche, en la que las muchedumbres «se valían de las tinieblas para muchos fines reprobados».

Las medidas de control se pusieron en práctica gracias al intervencionismo estatal y religioso, de modo mancomunado. El 17 de marzo, el eminentísimo señor don Francisco Delgado y Venegas, a la sazón arzobispo de Sevilla, puso en conocimiento de todo el personal eclesial de la Archidiócesis «que no se consientan procesiones de noche, y que «de ninguna manera vaya persona alguna con el rostro cubierto sin permitir más que tres trompetas a proporcionada distancia en cada procesión». Se hablaba el prelado que, en los días santos, no se pudiesen «en los sitios donde

hacen sus estaciones las cofradías mesas de comestibles, ni licores, ni se transite con motivo de vender estos por medio de clases. Con la norma, se impedía que las hermandades pidiesen limosnas, organizaran rifas, se consumiese alcohol y se dieran los refrescos que acostumbraban ofrecer el día de su procesión. Todo ello bajo la severa amenaza de una pena de excomunicación mayor para quienes no cumplieran con el mandato.

Y cinco días más tarde, el 21 del mismo mes, hizo públicos su edicto el teniente de asistente del Ayuntamiento, don Juan Antonio Santa María, que actuaba como principal regidor del consistorio en ausencia de Olavide. Anunció haber encargado a la Justicia que «no se permita ni se consientan procesiones de noche... que estén recogidas y finalizadas antes de ponerse el sol, para evitar los perjuicios». Los dirigentes, que estaban empujados en terminar con tantas promesas, milagros y supersticiones, ciertamente actuaron sin conocer bien la hondura de las creencias de los fieles. Estos edictos muestran el claro afán que tuvieron los ilustrados de someter a las hermandades con el fin de hacerlas virar hacia unos cánones decalógicos más institucionales, porque nunca gozaron con buenos ojos que las cofradías viesen de tanto clamor popular y autonomía. De ahí la insistencia en que las procesiones se subordinasen a las leyes del reino.

El nuevo panorama legislativo determinó que «salir con sed y encañarse con solo propicio un escenario distinto para las hermandades de la Madrugada, que se vieron obligadas a salir al amanecer, aunque la Catedral permaneciera abierta la madrugada del Viernes Santo, durante toda la noche, para la adoración del Santísimo, reservado en el momento pasado». La novedosa circunstancia acarrearía una restructuración horaria que no solo duró hasta el fallecimiento de Carlos III en 1788, sino que luego se mantuvo en vigor bastantes décadas más, durante el transcurso del siglo XIX. Estas son algunas claves:

El Silencio

Es la hermandad más antigua de la Madrugada y además, es la que más veces ha cumplido su estación. Al ponerse en vigor la real orden de 1777 se valió de fray Diego José Galiz para pedir al cardenal que le permitiese salir a las dos de la mañana, tal como en el pasado habían sus reglas aprobadas por el Consejo de Castilla en 1768. Pero ni porque gozaba de una real provisión para continuar siendo la única hermandad autorizada a salir el Viernes Santo de madrugada, ni los hermanos tan distinguidos con los que contaba (abogados, procuradores y oidores de la Real Audiencia), volvió a salir de noche como lo hacía desde tiempo inmemorial.

Macarena

Después del Silencio, es la que posee mayor tradición histórica en la madrugada. Está hecha su salida en torno a las 5 de la mañana, muy cerca del amanecer, por lo que mantuvo conflictos con el Gran Poder. Alcanzó una enorme po-

pularidad por el casticismo de su barrio y los ingredientes paralitúrgicos que conllevaba su procesión, como la ceremonia de la Humillación, en las capillas del Arco, y la centuria romana. Debido a esta circunstancia, sufrió muy notalmente las medidas reguladoras, pues el Consejo de Castilla le obligó a fusionarse con la Hermandad del Rosario de su parroquia de San Gil. Ello ocasionó que se tuviera que llevar muchos años sin salir.

Gran Poder

En los siglos XVII y XVIII procesionaba la tarde del Jueves Santo y sus cofrades de sangre cumplían la estación azotándose. En 1777 acordó retrasar su procesión a la madrugada del Viernes Santo y como no procesionó el Silencio pudo salir a las 4. Ya en los siguientes, por lo general, tuvo que hacerlo media hora después del alba. En 1781 elevó sus reglas el Consejo de Castilla y ya había instituido en ellas la mañana del Viernes Santo como horario de salida. Recibió la aprobación en 1791 y el reglamento mantuvo la salida matutina, pese a la influencia de algunos de sus cofrades en la Audiencia y en Madrid.

En muchos pueblos en los que el control no fue tan estrecho, fracasó por completo el procedimiento. No obstante, en algunos como Marchena y Úbeda se emplearon las medidas con mayor dureza, debido a importantes altercados registrados en sus procesiones, como la de Consolación, fulminantemente prohibida, por un plumazo, en 1771. Carlos III, ese rey que Madrid admira tanto y considera el mejor «caldo» de su historia, sin que lógicamente llegase a serlo, y que curiosamente preside el despacho de nuestro actual monarca Felipe VI por ser un modelito Borbón antepasado suyo, se empujó en trasteos demasiosos matices de las expresiones culturales de nuestra tierra. Aquel Rey, tan alejado de la realidad misma del día a día, nunca llegó a ser consciente de que la teología popular auspiciada por las cofradías era la auténtica manifestación social y pública de un pueblo como el sevillano, que ha demostrado a lo largo de siglos que puede avanzar verdaderamente el poder de legislar las procesiones.

JULIO MAYO ES HISTORIADOR

MAÑANA DEL VIERNES SANTO EN TIEMPOS DE CARLOS III

Nómina de los horarios de las procesiones

Año	Silencio	Gran Poder	Macarena	Año	Silencio	Gran Poder	Macarena
1777	4:00	4:00	5	1783	Alba	4:00	-
1778	Alba	4:30	5	1784	Alba	4:00	-
1779	Alba	4:30	5	1785	Alba	4:30	-
1780	12:0	12:0	12:0	1786	12:0	12:0	12:0
1781	Alba	12:0	12:0	1787	Alba	12:0	12:0
1782	12:0	12:0	12:0	1788	Alba	12:0	12:0

FUENTE: ARCHIVO PARITIAL DE DON ALVARO YABARRA HIDALGO